

Discurso DGABORRA DON

Ex. Sr. Carlos Figueroa. Vicepresidente de la República.

Sr. Ministro de OO.PP.

Sr. Subsecretario de OO.PP.

Sr. Director General de OO.OO.

Sres. Subsecretarios, Sres. Parlamentarios, Sres. Representantes del cuerpo diplomático, Sres. Representantes de Organismos internacionales, Sres. Autoridades de los Servicios Públicos, Sres. Representantes de Instituciones académicas, sociedades científicas y organismos gremiales, cuerpo directivo y funcionarios de la DGA.

Hace 25 años por Decreto N°1037 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes firmado por el Ministro de Obras Públicas don Sergio Ossa Pretot, y por el Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva, se ponía en marcha la Dirección General de Aguas nombrando a partir del 12 de noviembre de 1969 a su primer Director General Ing. Raúl Matus Ugarte. Con ello el gobierno daba cumplimiento a la ley N°16.640 de 28 de julio de 1967, Ley de Reforma Agraria, que creaba la Dirección General de Aguas. Como se puede comprobar los legisladores habían adquirido la convicción de que para abordar una transformación de la magnitud de la reforma agraria era necesario dar simultáneamente una institucionalidad y legislación adecuadas al tema del agua en el país.

Hacia más de un siglo de que el agua y el riego había estado en el centro de nuestra construcción como Nación. Desde la 2a. unidad del siglo pasado la incorporación de más y

más tierras al riego había sido el máximo símbolo del progreso, el ámbito donde los pioneros, los más los más capaces habían entregado sus mejores energías en muchas veces conmovedoras que se prolongaron por décadas. Así a principios de siglo se regaba 750.000 háx. en que el total mundial era de 40 millones y en USA era de 3 millones. Primero fue el esfuerzo de los particulares y posteriormente, cuando la envergadura y complejidad de las obras hicieron inalcanzables la tarea de los privados, fue el Departamento de Riego, quién investigó los recursos de agua recorrió de palmo a palmo el territorio identificando proyectos, midió los ríos, proyectó grandes obras que regularon caudales e incorporaron nuevas superficies a la agricultura de riego. Además fue dicho Departamento de Riego el que asumió las tareas de ordenar los aprovechamientos y constituir los derechos de aprovechamiento, o mercedes de agua, como se les llamaba en esa época. De este modo el esfuerzo privado y público, habrá logrado poner bajo canal en nuestro país algo menos de 2 millones de há. a finales de la década de los 60.

En esa época, otros usuarios del agua ya comenzaban a mostrar un dinamismo creciente como era el caso del uso hidroeléctrico y doméstico, era evidente el agotamiento de los recursos disponibles en muchos cauces, de modo que cuando se imaginó la futura institucionalidad que debería dar respuesta a las tareas que preveían para las últimas décadas del siglo, se concibió una institución equidistante de los distintos aprovechamientos sectoriales, ya que para el desarrollo del

país era importante el uso armónico de los recursos de agua, y además que tuviera las funciones de evaluación, investigación, planificación, supervisión y policía de las aguas. En síntesis se imaginó la institución del Estado que fuera la rectora en las materias de aguas y que fuera responsable ante el país de ese bien nacional de uso público. En su esencia estos son los rasgos distintivos de nuestra institución hasta hoy, lo que confirma la visión de futuro de sus creadores. Ellos al desligar a la institución rectora un escenario altamente conflictivo de un uso específico, previeron en relación al uso del agua en el país, cuando ligaron la función de investigación y evaluación a las tareas de gestión, reconocieron la importancia del conocimiento científico y técnico en el cumplimiento de sus metas. Cabe señalar que ambas características se dan con poca frecuencia en la estructura institucional del agua de los países latinoamericanos.

Así comenzó su caminar nuestro Servicio en noviembre de 1969, cuando aún el país no se reponía de la gran sequía de los años 67, 68 y 69 que significara grandes trastornos a la actividad económica y a la población, recibiendo como su herencia más valiosa la rica tradición de medición de los ríos pionera en sudamérica, desarrollada por más de 50 años por la Dirección de Riego del MOP.

El camino no fué fácil, en especial porque la importante reducción de la administración pública de la década de 1970, encontró en la DGA a un Servicio, no completamente consolidado

en su perfil institucional y en sus cuadros profesionales, como sucedía con otras instituciones públicas de mayor antigüedad. Pero, no es mi intención traer esta mañana los hitos de esta trayectoria colectiva.

Bástenos señalar que después de 25 años nos encontramos un Servicio estructurado a lo largo de todo el país, con 20 oficinas regionales y provinciales, profundamente insertas en la realidad de sus zonas, con técnicos reconocidos por los distintos usuarios por su vocación de servicio y apoyo.

Permitanme referirme a este hecho recordando una comunicación remitida hace algunos días por un provincial del Servicio. En ella informaba de como estaban asumiendo con los usuarios las labores de distribución del agua con motivo de la actual sequía y señalaba que habían acordado realizar "turnos amistosos". Obviamente el legislador en el Código de Aguas no logró concebir una formalidad tan sui generis, sin embargo, de indicar la solidez de una relación, madura, responsable entre los usuarios y de estos con la autoridad pública. Detrás de ella hay confianza, conseguida en el trabajo conjunto de muchas jornadas.

En estos 25 años hemos consolidado también el Servicio Hidrológico Nacional, el cual está constituido en la actualidad por unas 1600 estaciones de medición que considera el control de los caudales en los ríos, el transporte de sedimentos, la calidad de las aguas, la acumulación de nieves en la Cordillera, el control de los lagos, el nivel de las aguas subterráneas, el balance de glaciares, y diversos

parámetros meteorológicos de importancia hidrológica. Estas redes de medición cubren el país desde el extremo norte en Chungará y Caquena, hasta el extremo sur de Tierra del Fuego, en Pampa Guanaco desde el nivel del mar hasta una elevación de 4.500 m. en el volcán Amalquincha. Todos los meses nuestros técnicos recorren cada rincón de Chile haciendo mediciones controlando el instrumental, tomando contacto con centenares de observadores, con la clara conciencia de que su esfuerzo permite la construcción adecuada del abastecimiento de agua a poblaciones, el desarrollo de riquezas mineras, la construcción de grandes obras de riego, el aprovechamiento del agua para generar energía eléctrica. Finalmente esta información es revisada y procesada para incorporarse a las bases de datos y quedar a disposición del público.

Estos antecedentes son la base para de numerosos estudios realizado por regionales y nacionales para la DGA, los cuales buscan dar una visión muy amplia y completa de los recursos hídricos del país. De este modo, los interesados en la realización de obras de aprovechamiento medianas o pequeñas efectivamente pueden hacer uso del conocimiento que dispone el país de sus recursos hídricos.

A lo largo de los años la DGA también ha podido establecer sólidos vínculos con el mundo académico, a través de la realización de distintas investigaciones desarrolladas en el marco de convenios de cooperación. Estas investigaciones nos permiten hoy día conocer con mayor precisión los complejos equilibrios en un lago el

comportamiento de las aguas subterráneas en la Pampa del Tamarugal, o el caudal de los aluviones que arrasaron con grandes sectores de Antofagasta.

En otras materias fué mas conveniente realizar investigaciones directamente por especialistas de la propia DGA, aprovechando la capacidad técnica y los recursos logísticos del Servicio. De modo de establecer vínculos estrechos entre la toma de decisiones que involucran complejos procesos hidrológicos y el conocimiento científico.

A lo largo de los años la DGA ha promovido la constitución de varios miles de organizaciones de usuarios con el afán de que sean ellos los que asuman las responsabilidades de la gestión de las aguas.

Además ha constituido miles de derechos de aprovechamiento y autorizaciones diversas, detrás de los cuales se encuentran las inversiones que han impulsado el crecimiento económico del país. En realidad prácticamente no existen mega proyectos que no hayan partido por la construcción de los derechos de aprovechamiento que permiten el funcionamiento de las empresas.

Todas estas materias extraordinariamente complejas, que continúan la visión del ingeniero y del abogado en forma especial, tienen en el personal un equipo humano de alta competencia. Sin duda estas son algunas de las tareas emprendidas en estos 25 años, ellas han significado aplicar diversas atribuciones. Algunas de ellas han sido atribuciones muy amplias y discrecionales otras en cambio son menos

trascendentes. En muchas ocasiones como en toda obra humana se pueden haber cometido errores; sin embargo siempre este Servicio ha estado orientado lealmente al cumplimiento de la ley y a la búsqueda del bien común, nunca sus decisiones fueron manipuladas con propósitos pequeños. Los ex-directores aquí presentes son un claro símbolo del compromiso histórico del Servicio con el interés permanente de la

cuando celebramos estos 25 años, el país desde hace más de 10 años crece sostenidamente a tasas no conocidas con anterioridad, y sabemos que el desarrollo significa necesariamente mayores requerimientos de agua tanto para mejorar la calidad de vida de la población como por la demanda del sector productivo. Recordemos que los antecedentes mundiales indican que considerando los distintos usos del agua los países desarrollados utilizan en promedio veces más agua por habitante que el promedio de los países menos desarrollados. Chile utiliza para el uso industrial minero 10 veces menos agua por habitante que USA.

En estas circunstancias, las proyecciones de las demandas domésticas, industriales y mineas prevén que en unos 30 - 40 años ellas debieran más que duplicarse, mientras que la potencia hidroeléctrica instalada pudiera ser 6 veces mayor; considerando que la energía hidromecánica seguramente se mantendrá como la fuente principal frente a otras formas de energía.

Al aumento de las demandas por estos usos tradicionales debemos agregar el efecto de la progresiva valorización del

medio ambiente con el incremento de la demanda ambiental, orientada a la preservación de ecosistemas y de los valores escénicos y uso recreacional y turístico de ríos y lagos.

En síntesis debemos imaginar al país en las próximas décadas creciendo en un escenario de uso intensivo de los recursos hídricos, donde el agua como bien económico tiene un valor cada vez mayor, en el cual las nuevas demandas se deben satisfacer por el aprovechamiento de caudales que requieren para su uso de inversiones de gran magnitud o por la transferencia de recursos entre sectores acompañada de inversiones orientadas al mejoramiento en la eficiencia de aprovechamiento. Pero además del aumento de costos, un sector hídrico maduro como el que se presenta en el país se caracteriza por la creciente interdependencia entre los usuarios ya que las iniciativas de un actor aislado trae como resultado la presencia de complejos impactos sobre terceros.

La experiencia mundial muestra que en estas circunstancias los conflictos adquieren tal grado de sofisticación que se hacen necesarios complicados sistemas de gestión para resolver las disputas entre los distintos usuarios y sectores económicos.

Sin lugar a dudas en esta visión del futuro exige de los actores públicos y privados un gran esfuerzo de modernización si no queremos que el agua se convierta en un obstáculo para los planes de desarrollo del país.

recurso hídrico, ya que es un requisito previo para la gestión y aprovechamiento armónico y sostenible del agua. Sin la evaluación cada vez más detallada de los recursos hídricos no es posible planificar proyectar y administrar las obras de desarrollo hidráulico. El conocimiento requerido incluye tanto aspectos cuantitativos como en forma extraordinariamente creciente, aspectos relativos a la calidad de las aguas, de las distintas fases del ciclo hidrológico, así como todo lo que respecta a los procesos hidrológicos y ambientales asociados, los usos actuales y potenciales, las infraestructuras de aprovechamiento y las situaciones existentes en el ámbito de los derechos de aprovechamiento.

De acuerdo a lo anterior, tenemos planes concretos para modernizar y ampliar las redes de medición, incorporando instrumentación y procedimientos más avanzados, como equipos para operación de estaciones automáticas en tiempo real, controlando parámetros más específicos de la calidad de las aguas. Es del caso señalar que aún cuando las redes de medición actuales están en los rangos propios de las redes básicas para un país como el nuestro, países como Francia requieren redes 3 veces más densas que las nuestras para atender las exigencias de una sociedad altamente desarrollada. Del mismo modo debemos continuar y profundizar las investigaciones y estudios básicos que permite poner a disposición de los especialistas y público general los parámetros hidrológicos y el inventario de los recursos hídricos de cada cuenca del país. También debemos fortalecer

la investigación de los procesos hidrológicos naturales en las distintas condiciones geográficas del país, así como las tecnologías utilizadas en los diferentes aprovechamientos sectoriales, con vistas a mejorar significativamente la eficiencia de uso. En estas tareas resulta absolutamente necesario generar los mecanismos idóneos que hagan posible y eficaz una estrecha cooperación y complementación entre los organismos del Estado, el sector privado y los centros académicos.

Este esfuerzo debe tener como meta final, el mejorar la calidad del servicio que se entrega a los usuarios, razón por la cual entre nuestras prioridades inmediatas está el desarrollo de un Centro de Información de Recursos Hídricos, que utilizando tecnologías de punta, organice las bases de datos ya existentes y sea capaz de prestar sus servicios en cualquier región del país, con tecnologías modernas.

En el ámbito de las tareas de administración de recursos hídricos que conciernan a la DGA buscamos seriamente acelerar la modernización de los procedimientos, con el objetivo específico de entregar un servicio cada vez más ágil, eficiente y de mejor calidad. Es así como esperamos incorporar durante el próximo año sistemas de seguimiento computacional de las diferentes gestiones que se desarrolla, lo que junto con acelerar las tramitaciones y hacerlas más transparentes termina al usuario una información actualizada de su solicitud en cualquier lugar del país.

La larga y exitosa historia del país en el tema de la

administración de los recursos hídricos está basado en una extensa red de organizaciones de usuarios, la mayoría de las cuales tienen una larga tradición institucional, en lo relativo a la distribución de las aguas superficiales como se ha señalado. Los desafíos del siglo XXI para la gestión de los recursos hídricos serán mayores, y deberá dejarse atrás la forma de abordar los problemas de las cuencas en forma fragmentaria, con alcances exclusivamente sectoriales que se observan en el país tanto a nivel público como privado.

El agua es un recurso unitario y su desarrollo sostenible y armónico en el largo plazo requiere de una gestión integrada, que reconozca las críticas relaciones naturales existentes. En la medida que la presión sobre los procedimientos y estructuras que faciliten una gestión integrada será cada vez más urgente.

En este contexto los temas que se requiere abordar con mayor urgencia son:

- Uso múltiple del recurso hídrico; considerando que la experiencia mundial muestra que en un contexto de uso intensivo de los recursos los proyectos de uso múltiple intersectorial presentan ventajas que es necesario aprovechar.
- Explotación de las aguas subterráneas y uso conjunto de los recursos superficial y subterráneo. En esta área se presentan situaciones legales en el Código

de Aguas que hacen imposible un uso técnico, equilibrado y racional de los acuíferos. Baste señalar que en algunos acuíferos los derechos nominales concedidos (aunque no utilizados) equivalen a 10 veces su recarga efectiva.

- Administración integrada de los problemas de cantidad y calidad de aguas, ya que las decisiones sobre unos afecta necesariamente la solución de los otros.
- Integración de los aspectos relativos al uso del suelo y la cobertura vegetal, y la gestión de los recursos hídricos, considerando problemas tales como la erosión, degradación de suelos, salinización y contaminación difusa por actividades agrícolas.

En relación a estos temas es conveniente, en ocasiones con urgencia, introducir algunas correcciones indispensables a los textos legales que den cuenta del carácter unitario del recurso o que faciliten el acuerdo entre los diversos actores involucrados.

El gobierno estima que un camino adecuado de aproximación a la solución de este problema, en un contexto de amplia participación y descentralización, lo constituye la iniciativa de crear Corporaciones Administradoras de Cuencas

Hidrográficas, que son organismos de reconocido éxito en otros países. Estas Corporaciones en la concepción del gobierno son organismos de carácter autónomo, de composición mixta (privados, gobierno, poder local) y no reemplazan a organizaciones existentes ni tienen atribuciones propias del Estado (derechos de aprovechamiento, autorizaciones, policía). Su papel es básicamente servir de mesa de concertación, de mecanismo financiero para las obras de beneficio común y de base de datos.

En la situación chilena se estima que estas organizaciones pueden desempeñar un papel importante en problemas tales como: el desarrollo de iniciativas de uso múltiple, el control de inundaciones, la conservación de la calidad del agua, desarrollo de obras para el abastecimiento en condiciones de escasez, control de la erosión, mercado de derechos de aprovechamiento, etc.

La estructura así concebida no viene a reemplazar ni a disminuir la actuación de las actuales organizaciones de usuarios, que en nuestro país tienen una larga y destacada tradición de servicio, principalmente en la función de distribuir los recursos hídricos y mantener operativas las infraestructuras de aprovechamiento. Por el contrario viene a ampliar su campo de acción al poder influir sobre materias que actualmente no cubren.

Con el propósito de profundizar en las características que debiera tener un organismo de este tipo en las condiciones del país está en desarrollo un estudio piloto en la cuenca del

Bío Bío. Dicho estudio cuenta con asesoría internacional y financiamiento a través de un Grant del gobierno del Japón administrado por el Banco Mundial. Se espera que este proyecto entregue valiosos antecedentes para la implementación práctica de las corporaciones de cuenca en Chile.

En relación a la participación de los usuarios, también es del caso señalar el interés de la DGA en ampliar su actuación en la administración de las aguas subterráneas, instancia hasta la fecha que no se ha utilizado; pero que sin embargo está contenida en la legislación vigente. Esta posibilidad resulta especialmente atractiva considerando la existencia en el país del orden de 10 acuíferos que han alcanzado niveles de explotación el límite de sus posibilidades. De este modo las aguas subterráneas serían administradas por comunidades de agua en forma similar a como actúan las juntas de vigilancia de los ríos.